

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Solicitar información pública a la DICREP (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver [artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Ley de Transparencia** y en las **oficinas de la DICREP**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

Costo de reproducción de documentos:

- **CD:** hasta cuatro sin costo. Valor adicional por unidad: \$300.
- **DVD:** hasta tres sin costo. Valor adicional por unidad: \$500.
- **Impresión** (color, y blanco y negro): hasta 50 hojas gratis. Precio adicional por unidad: \$30.
- **Fotocopias:** hasta 50 hojas gratis. Precio adicional por unidad: \$30.

Importante: si la DICREP no cuenta con medios para entregar la información en el soporte solicitado, el costo de reproducción externo tiene que ser pagado por los usuarios según el valor de mercado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar información".
2. Una vez en el sitio web de la DICREP, en "Ingreso de solicitud sin registro", seleccione "Solicitud acceso a la información pública (Ley de Transparencia N° 20.285)", y haga clic en "Siguiente".
3. Complete los "Datos del solicitante" (tipo de persona, nombre, apellido paterno y apellido materno), los "Datos del apoderado" (solo si corresponde), los "Datos estadísticos opcionales" y la forma de notificación (correo electrónico o carta certificada).
4. Ingrese su solicitud y complete los "Otros datos opcionales".
5. Haga clic en "No soy un robot", y luego en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).



Chile
Atiende

En oficina:

1. Diríjase a una [sucursal de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, el que puede ser prorrogado por 10 días hábiles más.

Importante:

- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/41133-solicitar-informacion-publica-a-la-dicrep-ley-de-transparencia>